

Chapela, 2 de febrero de 2015

## **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

Muy señores nuestros:

PESCANOVA, S.A. (“**Pescanova**” o la “**Sociedad**”), de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por medio de la presente, comunica el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

- Pescanova, en cumplimiento de la normativa vigente, ha remitido ayer a la CNMV la información sobre los resultados del segundo semestre de 2014. Tras el cambio de la fecha de cierre de ejercicio social a 30 de Noviembre, los resultados objeto de este informe corresponden al período de 5 meses comprendido entre el 1 de julio y el 30 de noviembre de 2014 y por ello los resultados acumulados de 2014 no incluyen los obtenidos en el mes de diciembre de 2014.
- En la preparación de los estados financieros semestrales correspondientes al ejercicio de once meses terminado el 30 de noviembre de 2014 juega un papel determinante el entendimiento de que todas las operaciones y modificaciones estructurales previstas en el Convenio de Acreedores de Pescanova, S.A. aprobado el pasado mes de mayo, que de acuerdo con el art. 511bis de la Ley de Sociedades de Capital requieren la aprobación de la Junta General de Accionistas de Pescanova, S.A., escenario que los administradores consideran que es el más probable en la evolución del Grupo. Está previsto que la Junta a la que se someterá la aprobación de las modificaciones estructurales se celebre en el segundo semestre de 2015.
- En este contexto, y en la medida que dichas operaciones suponen un cambio de control de los negocios del Grupo a corto plazo, en la elaboración de los Estados Financieros semestrales consolidados se ha aplicado la NIIF 5 que regula la contabilización de aquellos negocios mantenidos para la venta o

sujetos a cambio de control. La aplicación de esta norma, de obligado cumplimiento en estos casos, explica el cambio de formato que se observa en los Estados Financieros respecto a ejercicios anteriores.

- Tal como se observa en los Estados Financieros semestrales, el nivel de Patrimonio consolidado al 30 de noviembre de 2014 es negativo en 616,6 millones de euros. Esta situación se mantendrá hasta que no finalicen los diferentes concursos de las filiales españolas, y se consolide el nivel de quita total contemplado en el Convenio de Pescanova S.A. Se espera que los concursos de las filiales finalicen en el primer semestre de 2015.
- Asimismo es relevante recordar que la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 2014 objeto de este informe corresponde a un período de 11 meses y por ello no es comparable, en cuanto a volumen de actividad y resultados, con los datos del ejercicio 2013. Con objeto de facilitar dicha comparabilidad cabe añadir que el nivel de ventas consolidadas correspondientes a los 12 meses del año 2014 está ligeramente por encima de 1.000 millones de Euros y que el resultado operativo (antes de amortizaciones y saneamientos) del mismo período está en torno a 70 millones de euros. Este resultado, que a perímetro consolidado comparable mantienen el nivel de ventas de 2013 a la vez que prácticamente multiplica por dos el EBITDA del año anterior, muestra la fortaleza de los negocios del Grupo Pescanova y la tendencia positiva de resultados que parece haberse alcanzado a pesar de la crítica situación que el Grupo hubo de afrontar con la entrada en concurso de acreedores en 2013.

César Mata Moretón

Secretario y Consejero de PESCANOVA, S.A.